



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2007 – 086

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de Septiembre de 2007, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de Magíster en Política y Gobierno, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2005-52 de 20.01.2005; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 – 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO:

Apruébase la **Modificación al Plan de Estudio de Magíster en Política y Gobierno**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 28 de Septiembre de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.